

HUELVA

Edicto de subastas

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1999, instados por Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora señora Manzano Gómez, contra don Manuel Bueno Hernández y doña Rafaela Fernández González, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000018005799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bien a subastar

1. Urbana: Local destinado a restaurante, sito en Punta Umbria, en calle Playa, sin número, con entrada, además, por la calle Garza, número 3. Consta de salón-comedor, diáfano con algunas columnas, cocina y servicios. Tiene una superficie construida de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Sito en el lateral izquierdo del mismo, mirando desde la entrada de la calle Playa, se encuentra una terraza destinada a bar, que ocupa una superficie aproximada de solar de 450 metros cuadrados. A través de la entrada por la calle Garza, y sitos en el lateral derecho de la edificación, mirando desde la calle Garza, se accede también a un conjunto de tres apartamentos adosados, dos en planta baja y otro en planta alta. La superficie construida total de los dos apartamentos en planta baja es de aproximadamente 107 metros 64 decímetros cuadrados, y la superficie total construida del apartamento en

planta alta es de 67 metros 57 decímetros cuadrados, aproximadamente. Dispone de sistema de canalización de agua potable y residuales, así como de instalación eléctrica, con conexiones todo ello a las redes generales de la ciudad. Linda, por todos sus vientos, con la parcela sobre la que está construida, por estar ubicada en su interior, y cuya descripción se reseña:

Urbana. Parcela o solar sito en Punta Umbria, en la calle la Playa, sin número. Mide de frente 49 metros, y siendo de forma irregular tiene una superficie aproximada de 1.469 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con línea de playa; derecha, entrando, parcela de don Manuel Bueno Hernández y otra de don José Jiménez; izquierda, con calle de servicio y don Leopoldo Fernández, y espaldas, a la calle Garza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.553, libro 106 de Punta Umbria, folio 70, finca número 5.005.

Valorada por las partes de mutuo acuerdo a efectos de subasta en la cantidad de 35.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—34.898.

IBIZA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Hernández Méndez, contra «María Palou Fabregat Trapar Barcelona, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000018012997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela de terreno de 50 áreas de superficie de secano de mala calidad e improductivo, destinada a solar para edificación procedente de la finca titulada «Cala Corral», sita en San Agustín, término de San José, lindante: Por norte, con tierra de los señores Schwerin y Pinkard y camino de acceso; este, con restante finca de los vendedores señores Ribas Ribas; sur, con tierras de los señores Ziehr y Palou, camino mediante 6 metros de anchura por donde tiene su acceso. Es la finca registral número 12.818, inscrita en Ibiza, San José, libro 147, tomo 815, folio 95.

2. Urbana. Porción de tierra o solar para edificación de 1.000 metros cuadrados de cabida, procedente de una parcela de terreno que a su vez procedía de la finca titulada «Cala Corral», sita en la parroquia y término de San José, linda: Por norte, en línea de 40 metros, con terreno de doña Anna Ziehr; este, en línea de 25 metros restantes, finca matriz, camino mediante de 3 metros de anchura, por donde tiene su acceso para personas y toda clase de vehículos; sur, terrenos de don Alfred Lanz, en línea de 40 metros, y por el oeste, en línea de 25 metros, con tierras de doña Esperanza Ribas. Es la finca registral número 7.363-N, inscrita en Ibiza número 2, Ayuntamiento de San José, libro 306, tomo 1.362, folio 198.

Tipos de subasta:

Para la finca número 12.818, 4.500.000 pesetas.
Para la finca número 7.363-N, 1.500.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—El Secretario.—34.870.

IBI

Edicto

Don Agustín Valero Maciá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 161/1998, a instancia de don Julio Arribas Casado, representado por la Procuradora señora Martínez Fons, contra don Marc Andre Fondaire, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, y precio de su valoración. No concurriendo postores en la misma, se señala por segunda vez el día 4 de noviembre de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores en la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 2 de diciembre de 1999, cada una de ellas, a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.